

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Hemos servido los pedidos que teníamos pendientes de este libro, que es indispensable a todo opositor, pues trata de:

Capítulo I: De las convocatorias de oposiciones y requisitos para solicitar.

Capítulo II: De los Tribunales de oposición; su designación y funcionamiento.

Capítulo III: De los ejercicios de oposición; número y orden de los mismos.

Capítulo IV: De las propuestas de los Tribunales y lista única de aspirantes.

Capítulo V: Del nombramiento de aspirantes.

Capítulo VI: De las oposiciones restringidas para ascenso en el Escalafón.

Capítulo VII: La convocatoria de 1923; plazas, Tribunales, modelo de instancia para solicitar.

Capítulo VIII: Cuestionarios oficiales para toda España.

128 PÁGINAS, 1,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones: Instrucciones urgentes.—No sabemos cuántos aspirantes habrá para las oposiciones anunciadas, ni lo sabe nadie. Solo hay la certeza de que serán muchos, muchísimos. Se calcula por algunos que no bajarán de cinco a seis mil. El cálculo puede ser equivocado, pero no lo creemos exagerado. Este dato es interesante, y obliga a considerar algunas circunstancias prácticas.

Hay treinta días de plazo para solicitar; y descontando los diez primeros, que apenas hubo tiempo de enterarse de la convocatoria, resulta, por término medio, que se presentarán unos 300 expedientes diarios. Este número se elevará a doble, o quizá más en los últimos días del plazo.

Cada expediente exige una porción de documentos. En la Dirección de Penales están abrumados de peticiones; en estos días han expedido más de mil certificados de Penados y Rebeldes. En la Dirección de Primera enseñanza se reciben ya muchos expedientes y llegan con un desorden lamentable, que dará mucho trabajo y que expone a extravíos. Convendría que todos observaran las siguientes indicaciones prácticas en bien del servicio y de los aspirantes.

1.º Conviene que al expediente acompañen todos los documentos necesarios; dejar alguno para más tarde y tener que buscar el expediente entre unos millares para incorporar después lo que falte, es expuesto a perturbaciones.

2.º Las 35 pesetas, cuando no puedan entregarse personalmente y recoger recibo, deben enviarse por Giro postal, como dice la convocatoria, precisamente a nombre de D. Enrique Peragalo, y no de otro alguno; en la imposición del Giro debe ponerse el nombre del aspirante y no otro, para evitar confusiones. El resguardo del Giro debe unirse a la instancia como uno de tantos documentos del expediente. Téngase en cuenta que será menester cobrar unos millares de giros, y que tardan a veces en llegar dos y más semanas. Si se nos envían a nosotros para que los cobremos y abonemos las 35 pesetas, puede darse el caso de que no podamos hacerlo dentro del plazo por esos retrasos, y se caiga en defecto, mientras que haciéndolo como hemos dicho, aunque el Sr. Peragalo tarde en cobrarlo por retrasos del Gi-

ro, siempre el aspirante quedará admitido. Nuestros lectores saben que no escatimamos esfuerzos ni trabajo para servirlos; pero la práctica nos enseña que, en este caso, lo más conveniente para ellos es hacer el Giro en la forma mencionada.

3.º Si quieren que nosotros presentemos los expedientes lo haremos con mucho gusto y gratuitamente, pero tengan también en cuenta que las cartas certificadas tardan en recibirse dos, tres o más días que las ordinarias, porque tienen que tomar anotaciones diversas en las administraciones, y hay que contar con ello. Si envían el expediente, certificado, directamente a la Dirección de Primera enseñanza, poniéndolo en el correo dentro del plazo, serán admitidos, aunque llegue después de acabado éste; pero si nos lo mandan a nosotros, o a alguna agencia, y llega a ésta con retraso, no es admitido, porque no puede justificarse haber puesto en correos el expediente dentro del plazo de la convocatoria; el recibo de certificado en este caso no prueba que eran la solicitud para oposiciones, como lo prueba cuando va directamente al Ministerio. Aun en el caso de vallerse de nuestra cooperación o de agencias, es preferible que las 35 pesetas se giren a nombre del mencionado Sr. Peragalo, y que, en el expediente, se haga figurar el resguardo de giro correspondiente.

Es de la mayor importancia en este servicio el método y el orden aun en estos detalles. Téngase en cuenta que en unos veinte días se han de cobrar de treinta y cinco a cuarenta mil duros para este servicio, y se comprende que sea menester proceder con mucha diligencia, con mucho orden y con reglas uniformes y precisas, pues cualquiera confusión obligará a invertir tiempo que es necesario para anotaciones, registros, expedición de recibos, etc.

En conclusión, creemos un deber nuestro llamar la atención de todos los futuros opositores sobre estos detalles, y aconsejarles además los siguientes:

Que se provean a toda prisa de los documentos necesarios para solicitar.

Que los acompañen a dos expedientes, para evitar complicaciones.

Que hagan los giros postales a nombre precisamente del Sr. Peragalo, y que el resguardo del giro lo unan al expediente, y

Que éste lo remitan por correo, certificado, al Director general de Primera enseñanza (en modo alguno al Sr. Peragalo), y que conserven el recibo o resguardo de correos, pues con él podrán justificar en todo momento haber pedido dentro del plazo, y aunque el expediente llegara con retraso, y aunque sufriera total extravío, podría reclamarse con dicho resguardo de correos y ser luego admitido.

Damos todas estas explicaciones, y daremos cuantas hagan falta, con el deseo de facilitar a todos los aspirantes la tarea de solicitar sin dificultades y sin incurrir en defectos.



El abandono de la Inspección.—Lo que ocurre con la Inspección es inexplicable. Se ofrecen reformas y no se cumplen. Con más o menos trabajo se va atendiendo a los demás. Las Secciones administrativas fueron reformadas por el Sr. Salvatella apenas ocupó el Ministerio. Meses después, con bastantes dificultades, se ha reformado el Estatuto del Magisterio. No examinamos en estos momentos el acierto mayor o menor de esas reformas. Ya las hemos juzgado y las ha juzgado el Magisterio con el criterio libre propio de cada uno. Buenas o malas, han merecido la atención del Ministro. No está en caso igual la Inspección. Hará casi dos años que se convocó solemnemente una Asamblea de Inspectores para preparar la reforma de este organismo. Presidió el Ministro de entonces una de las sesiones, y las otras, por delegación, fueron presididas por diferentes autoridades. Se hicieron promesas categóricas, y los Inspectores volvieron a sus provincias esperanzados en algo que fuese acertado, fundamental. Pasó el tiempo y nada se hizo. Todos aquellos trabajos, todas aquellas promesas fueron aventadas por el olvido. La Asociación de Inspectores ha seguido reclamando reformas, y ha seguido oyendo promesas. Poco tiempo hace, en un arranque de desesperanza y de energía, dimisionó, convocando a nuevas elecciones. El Cuerpo de Inspectores ha ratificado la confianza a los que eran sus representantes. Con ello ratifica también sus de-

seos de reforma y aprueba la actitud enérgica de su directiva. No es posible seguir así sembrando la desesperanza, la desilusión y el desaliento en un Cuerpo técnico que tiene la misión de visitar a los Maestros, de sembrar en éstos celo y estímulos, de dar vida y calor a la enseñanza, de luchar con las impurezas de la realidad. ¿Qué estímulos puede dar al Maestro el funcionario que se ve preterido, olvidado, desestimado, sin ilusiones ni esperanzas, pues que se las mata el mismo Estado? Deben meditar en ello las actuales autoridades. Lo que se está haciendo es injusto, es nocivo, es disolvente, es anárquico, es injustificado. Las promesas hechas deben cumplirse; nosotros no entramos a examinar cuál ni cómo debe ser la reforma; lo que decimos es que se está procediendo con los Inspectores de una manera torpe, desconsiderada, y que esto debe cesar cuanto antes.



Del material escolar.—Insistimos en la necesidad de que se abone cuanto antes a los Maestros la consignación del material escolar, porque con la demora pueden surgir perjuicios para la enseñanza.

Téngase en cuenta que si ese pago no se hace antes de mediados de agosto próximo, llegará septiembre, en cuyo día primero todos los Maestros del último concurso de traslado estarán ya al frente de sus nuevos destinos; y si, por acaso, quisieran pagar dicha consignación en los primeros días de dicho mes, en centenares de Escuelas no se encontrarán los Maestros que gastaron esa cantidad, anticipándola de su bolsillo, y que son los que deben resarcirse de los gastos hechos en pro de la enseñanza. ¿Quién podrá encarecer las dificultades que se producen cuando un Maestro cobre por otro o cuando lo que debían cobrar los Maestros se devuelve a la Hacienda?

Y ¿qué decir de los atrasos del material de adultos? Cuatro años hace que se está esperando el pago de las cantidades adelantadas por los Maestros, y aún no se sabe cuándo podrán hacerse efectivas.

Paciencia necesitan los Maestros para tratar con niños; pero está visto que la necesitan mayor para tratar con las autoridades cuando de cobrar el material se trata.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 19.—Real decreto (rectificado) nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Avila a don Santiago Magdaleno y Rodríguez.—(13 julio).

—Real orden declarando Monumento nacional las ruinas de la ciudad y Palacio de Medina-Az-Zahara, sitas en el lugar conocido por Córdoba la Vieja (Córdoba).—(16 junio).

—Disponiendo se creen con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación que se publica.—(3 julio).

Julio 20.—Real orden disponiendo que toda Cátedra vacante que por segunda vez le corresponda ser amortizada, lo sea desde luego sin necesidad de concurso previo.—(18 julio).

—Rectificación del Cuestionario de oposiciones a ingreso en el Magisterio.—(19 julio).

—Disponiendo se consideren graduadas las Escuelas que figuran en la relación que se publica.—(3 julio).

—Nombrando Director de la Escuela graduada de niños de Masnou (Barcelona) a D. Rufino Carpena Montesinos.—(5 julio).

—Idem Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Burgos a doña María Castellanos Díaz.—(7 julio).

Julio 21.—Real orden aprobando las condiciones de la convocatoria para la adquisición en esta Corte de un edificio con destino a la instalación del Centro de Estudios Históricos.—(12 julio).

—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de Profesor especial de Francés de la Escuela Industrial de Alcoy, y haber sido admitidos a las mismas los aspirantes que se mencionan.—(3 julio).

—Nombrando, en virtud de concurso, Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del séptimo grupo de la Escuela Industrial de Linares a D. Angel Rodríguez de Dios.—(10 julio).

—Disponiendo se den los ascensos reglamentarios en el Escalafón del Profesorado auxiliar de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, y que don José González Navarro, afecto a la Escuela de Artes y Oficios de Granada, pase a la cuarta Sección del mencionado Escalafón.—(11 julio).

—Nombrando, en virtud de oposición, Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del primer grupo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza a D. José Albareda Piazuelo.—(12 julio).

—Convocando a concurso para la adquisición en esta Corte de un edificio destinado al Centro de Estudios Históricos.—(12 julio).

—Convocatoria del curso de Dibujo de 1923-24.—(16 julio).



3 JULIO.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se creen con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación adjunta, según se expresa en ella.

2.º Que por las respectivas Autoridades e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de dicha Real orden y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas.

Relación de las Escuelas a que se refiere la Real orden de fecha 3 de julio de 1923:

Número de orden 1, Ablanque (Guadalajara), para Ablanque, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.

2, Alcaudete (Jaén), para Bobadilla, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.

3, Aldeacipreste (Salamanca), para Aldeacipreste, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.

4, Alfoz de Santa Gadea (Burgos), para Alfoz de Santa Gadea, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.

5, Aranga (Coruña), Muniferral, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.

6, Arrecife (Canarias), para Arrecife, una unitaria para niños y otra para niñas.

XI.—SUENO DE AMOR



«E decía por Valldecabres que María de las Mercedes volvía de Valencia. El rumor era cierto. Terminaba el mes de plazo, y la joven tenía dispuesto el equipaje para emprender la vuelta. Doña Paz, ansiosa de saber con transparente evidencia lo que había entre la viuda y el maestro, acosaba a preguntas al pobre D. Orisanto, que respondía siempre con la misma vaguedad de quien huye de compromisos. Sólo sabía el diplomático clérigo lo que por el pueblo se murmuraba. Cada vez que la prócer señora de Valldecabres oía la obligada contestación del capellán, daba un respiro de alivio tranquilizante. ¡Aun podía arreglarse el soñado matrimonio!

No eran el interés ni la conveniencia los que animaban entonces a la orgullosa dama. Era la madre quien se agitaba bajo aquellas sollozantes angustias; la madre, despertada por D. Orisanto con sus justos reproches; la madre, que se dolía del dolor de su hija a la sombra nubosa de un remordimiento; la madre, que padecía y lloraba con la pobre infantina el desvío y desamor de un hombre.

Nadie, hasta entonces, dominó su voluntad opre-

Por eso sube diariamente a verme, a escuchar con paciencia jóbiana mis majaderías, tolerando cachazudo mis destemplanzas de nervios. Subir tan frecuentemente al Carrascal, es un sacrificio. Debe querermme mucho cuando lo hace tan a gusto.

«Esto no son más que imaginaciones mías, locuras de mi corazón, exaltaciones del espíritu...

«Su conducta es tan correcta, que ni un gesto se le escapa que evidencie su verdadero sentir. Palabras sueltas, indirectas, de esas que con tanta facilidad suelta un pretendiente, tampoco. Sólo sus ojos expresan un mudo poema, una dulce visión de felicidad.

«Hoy he recibido un anónimo, en el cual se me previene contra un sinnúmero de peligros, concretados en la persona de Joaquín Madoz, y se me dice que éste sólo busca en mí el dinero, como si no tuviese otras candidatas más ricas que yo, que le cogieran al vuelo, o como si esta infeliz careciese tan en absoluto de otras condiciones que fuese preciso quererme por dinero. El estilo delata al caique de Valldecabres. Tan segura estoy de que es él el autor del cobarde papelucho, que se lo he remitido por correo interior sin añadirle una letra.

«Me parece que Juan de Dios tiene segura una plaza de oficial de Administración en Fomento con un regular sueldecito de entrada. Poco es lo que tendrá ahora, pero de algo le podrá servir mientras las influencias de Federico, que son muchas, le alcancen destino más productivo. Según nos ha dicho hoy, está decidido a estudiar para ingresar en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas. Entretanto irá a Madrid, y fuera del alcance de su

cual confío hace tantos años hasta mis más pequeñas impresiones. A despecho de mis propósitos temerarios de no amar, estoy enamorada de Joaquín Madoz.

»No es el amor deslumbrante de la primera juventud, en el cual van mezclados la vanidad y el orgullo de sentirse amada...; aquel amor de niña en el que, a la par que se consideran las cualidades del novio, se piensa en los trajes que se han de lucir cuando con él se vaya del brazo en viaje interminable de bodas. Amor en el cual se confunden, bulliciosamente atropellados, anhelos de chiquilla caprichosa que mira la vida como una eterna luna de miel, y esperanzas bellísimas de una dichosidad perdurable. ¡Ah, qué encantador es ese desconocimiento de la vida!...

»Este que siento es un amor más serio, más razonado, menos impetuoso, menos exigente; más tolerante, pero tan profundo, tan intenso como el otro, sin que el recuerdo del muerto se interponga amenazador, como yo creía. Esta memoria santamente amada es para mí un culto, una religión, y tan digna de respeto la considero y tan por encima de un afecto humano está, que la creo perfectamente compatible con el amor que profeso a Madoz. Me parece que él, velando por mí desde las alturas del cielo, prepara los acontecimientos...

»Ignoro si Madoz me corresponde; una voz interna me dice que sí, que Federico no se equivocó, y que su admiración primero y su compasión después se han trocado en otro sentimiento más hondo. Los ojos son una fotografía del alma, y los suyos no pueden negar que me quiere con intenso fervor...

sora, ahita de despotismo, de subordinación, más que aquel hijo enclenque, aquel absurdo Juan de Dios a quien siempre se acostumbra a mirar como un muñeco dócil; él fué el primero que, a presencia de sus demás hijos, se alzó contra ella con una valentía que no se esperaba de su carácter, y puso su voluntad frente a la suya, diciendo: «¡Quiero!» Y cuando la madre, rudamente autoritaria, excediéndose a sus derechos, que creía eternos y sin limitación, replicó: «¡No será!», el hijo le contestó, con todos los respetos y veneraciones del caso, con una altiva mueca de desdén, y se fué... se fué, dejándola humillada ante los demás hermanos, que en adelante se creerían autorizados para seguir su ejemplo. ¡Su hijo, mayorazgo de una raza ilustre, en la que el respeto y la obediencia a los mayores se heredó de padres a hijos!... ¡Su hijo, su Juan de Dios!... ¿Quién lo hubiese creído? Olvidaba doña Paz que, por ley natural, los hijos se emancipan, como el tallito tierno que brota de la raíz del árbol. Esto lo olvidaba doña Paz; era hija de una raza en la que los padres parecían tener derecho de vida o muerte sobre los hijos, y, como en todas sus cosas, vivía tan atrasada de las corrientes mundiales, que no caía en la cuenta de que la civilización concede la facultad soberana de pensar y obrar libremente.

Indignóse, dándose a la iracundia más furiosa, dejando de hablar con Juan de Dios en testimonio de agravio. Poco tiempo después, Mercedes la reprimió sin piedad, ulcerando su corazón con las más atroces amarguras. Al embate de esta tempestad interna, la madre fué dándose cuenta de la reali-

dad y de lo contraproducente que son los juegos con el corazón de los hijos. Por una extraña coincidencia, hizo recaer su odio sobre Madoz, a quien acusaba de ser el autor de la desgracia de su hija, y sobre Caridad Montornés, a quien hacía responsable de la descabellada conducta de Juan de Dios.

Sibla éste todas las tardes al Carrascal, y regresaba de allí contento, feliz, con un sello de dulzura y de paz en su frente sombría.

—¿Será posible que le esté haciendo el amor a la viuda?—decíase la dama.

Pero al momento, y a despecho de su imbecil orgullo, tenía que reconocer que no estaba su hijo a la altura de la viuda de Gabiola. Además, Madoz estaba por medio; Madoz, que valía incomparablemente más que Juan de Dios. Al llegar aquí, su conciencia le remordía, diciéndole a gritos que su hijo hubiese podido ser también un hombre de carrera, ejerciéndola honrada y quizá brillantemente, si ella, en lugar de haberle dado los viejos pergaminos de sus abuelos para mostrarle los esplendores retrospectivos de la familia, le hubiera dado un libro, diciéndole: «Toma, lee, aprende; no faltes a la escuela; aquí están tu vida, tu porvenir...; estudia».

Y sentía una pena inmensa, inacabable, pensando que su hijo pensaría aquellas mismas cosas; que la recriminaría en silencio; que la aborrecería quizá... ¿Qué cariño, qué amor podía sentir por ella? Y, sin embargo, la madre, aquella pobre madre acongojada que se entregaba a la realidad bajando de repente desde el pináculo de la quimera, no era tan culpable de aquel abandono... Las magnas opulencias de su fortuna no pensaron en la posibi-

apóstoles; siguiendo esos derroteros, llegaréis a ser grandes...! Eso es lo que podéis aprender de los hipócritas que os pregonan humanidad y altruismo, y comienzan por injuriar las tradiciones, los sentimientos, las predilecciones de un pueblo...! No sois más que una horda miserable, capitaneada por un cínico!

»Así habló D. Silvino. Me he quedado yerta al oír en boca de Montejo semejantes palabras, y he mirado a Madoz que, muy pálido, se retorció las manos dominando la ira que le inundaba los ojos.

»—¿Y usted qué hizo, Madoz?—pregunté alarmada.
»—Es casi un viejo... Yo estaba rodeado de amigos que le hubiesen despedazado...! Callé!—dijo con voz serda.

»Respiré, enviándole una mirada de aprobación, que recogió con ansia, y al momento, como al encanto de una influencia mágica, varió la expresión de su cara, que fué, como siempre, remanso sereno de dulzura.

»—Vengo de nuevo a solicitar de ustedes unos cuantos días de hospitalidad, que, con la quincena anterior, llenan el colmo de mi agradecimiento—suplicó emocionado.—Necesito sustraerme unos días a ese medio. Estoy violento; no sé qué sucedería si me encontrase con ese hombre al volver una esquina.

»Decididamente, Madoz nos acompañará varios días más. A nosotros nos alegra su compañía, y a él le será muy beneficiosa esta reclusión hasta dar tierra a tan desagradable incidente.»

Junio 10.

«No hay duda; es un hecho palmario, y debo confesármelo a mí misma aquí, en este «Diario», al

- 7, Ballboa (León), para Villaviñes, una mixta para Maestra.
- 8, Barruelo de Santullán (Palencia), para Nava de Santullán, una mixta para Maestro.
- 9, Basconcillos del Tozo (Burgos), para Casco, una mixta para Maestro.
- 10, Bescós de Garcipollera (Huesca), para Bergosa, una mixta para Maestra.
- 11, Bóveda (Lugo), para Rubián, una mixta para Maestro.
- 12, Bueu (Pontevedra), para Hermelo, una mixta para Maestro.
- 13, Camporredondo (Palencia), para Camporredondo, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 14, Cigoisias (Alava), para Apodaca, una mixta para Maestro.
- 15, Córdoba, para Cerro-Muriano, una unitaria para niños y una para niñas.
- 16, Corella (Navarra), para Castejón, una unitaria para niños y una para niñas.
- 17, Corgo (Lugo), para Barrio, una mixta para Maestro.
- 18, Cortegada (Orense), para San Juan de Louredo, una mixta para Maestra.
- 19, Coscojuela de Sobnarbe (Huesca), para Planmpalacios, una mixta para Maestro.
- 20, Chantada (Lugo), para Airoá, una mixta para Maestra.
- 21, Chantada (Lugo), para Mouricios, una mixta para Maestro.
- 22, Chantada (Lugo), para Bellesar (Vilar de Outeiro), una mixta para Maestro.
- 23, Chantada (Lugo), para San Vicente, una mixta para Maestro.
- 24, Chantada (Lugo), para Moreira, una mixta para Maestro.
- 25, Chantada (Lugo), para Pinedo, una mixta para Maestro.
- 26, Chantada (Lugo), para Devesa, una mixta para Maestro.
- 27, El Rasillo de Cameros (Logroño), para El Rasillo de Cameros, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 28, Encina de San Silvestre (Salamanca), para Encina de San Silvestre, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 29, Ezcaray (Logroño), para San Antón, una mixta para Maestro.
- 30, Fuencaliente (Canarias), para Los Quemados, una mixta para Maestra.
- 31, Ibias (Oviedo), para Villar de Cendias, una unitaria de niños.
- 32, Incio (Lugo), para Castelo, una unitaria para niños y una para niñas.
- 33, Incio (Lugo), para Outeiro, una unitaria para niños y una para niñas.
- 34, Incio (Lugo), para Villarjuán, una mixta para Maestro.
- 35, Yustel (Zamora), para Quintanilla, una mixta para Maestro.
- 36, La Ercina (León), para Sobrepeña, una mixta para Maestro.
- 37, La Lama (Pontevedra), para Pelete (Covello), una unitaria para niños.
- 38, La Lama (Pontevedra), para Borrallera (Barcia), una mixta para Maestro.
- 39, La Nou de Gayá (Tarragona), para La Nou de Gayá, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 40, La Puebla de Brollón (Lugo), para Liñares, una mixta para Maestro.
- 41, La Puebla de Brollón (Lugo), para Palacios da Veiga, una mixta para Maestro.
- 42, Las aldehuelas (Soria), para Le drado, una mixta para Maestro.
- 43, Lavadores (Pontevedra), para Lavadores, dos unitarias para niños y dos para niñas.
- 44, Lavadores (Pontevedra), para Teis, dos unitarias para niños y dos para niñas.
- 45, León, para Barrio de las Ventas de Nava, una mixta para Maestra.
- 46, Limpias (Santander), para Seña, una mixta para Maestra.
- 47, Lorca (Murcia), para Santa Quiteria, una mixta para Maestra.
- 48, Lorca (Murcia), para San José, una unitaria para niños y una para niñas.
- 49, Lorca (Murcia), para Santa María, una unitaria para niños y una para niñas.
- 50, Lugo, para Castro, una mixta para Maestra.
- 51, Lugo, para Vilachá de Mera, una mixta para Maestro.
- 52, Lugo, para Calde (Lamas), una mixta para Maestro.
- 53, Lugo, para Esperante de Abajo, una mixta para Maestro.
- 54, Lugo, para Orbazay, una mixta para Maestro.
- 55, Lugo, para Rebordaos, una mixta para Maestro.
- 56, Lugo, para Coco, una mixta para Maestro.
- 57, Lugo, para Baqueixos, una mixta para Maestro, emplazándola en Sebaine.
- 58, Lugo, para Saamasas, una mixta para Maestro.
- 59, Lugo, para Vilachá de Labio, una mixta para Maestro, emplazándola en Aireje.
- 60, Lugo, para Gallegos de Abajo, una mixta para Maestro.
- 61, Lugo, para Bocasnaos, una mixta para Maestro.
- 62, Lugo, para Santa Comba, una mixta para Maestro, emplazándola en Villamarce.
- 63, Lugo, para Cima de Vila, una mixta para Maestro, emplazándola en Aldea de Abajo.
- 64, Lumbreras (Logroño), para Lumbreras, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.

- 65, Llimiana (Lérida), para Obachs, una mixta para Maestro.
- 66, Maire de Castroponce (Zamora), para Maire de Castroponce, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 67, Malanquilla (Zaragoza), para Malanquilla, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 68, Marraxi (Baleares), para Barriada de Portal, una unitaria para niños.
- 69, Membrillar (Palencia), para Villafuente, una mixta para Maestro.
- 70, Montánchez (Cáceres), para Montánchez, dos unitarias para niños y dos para niñas.
- 71, Murcia, para Churra, una unitaria para niños y una para niñas.
- 72, Nanclares de la Oca (Alava), para Nanclares de la Oca, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 73, Navia de Suarna (Lugo), para Moya, una mixta para Maestro.
- 74, Navia de Suarna (Lugo), para Peñamils, una mixta para Maestro.
- 75, Navia de Suarna (Lugo), para Virijo, una mixta para Maestro.
- 76, Navia de Suarna (Lugo), para Figueiras, una mixta para Maestro.
- 77, Nieves (Pontevedra), para Vide, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 78, Nigrán (Pontevedra), para Chandebrito, una mixta para Maestra.
- 79, Níjar (Almería), para Fernán-Pérez, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 80, Oleiros (Coruña), para Perillo, una mixta para Maestra.
- 81, Os de Balaguer (Lérida), para Gerp, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 82, Pedrosa de la Vega (Palencia), para Villarodrigo, una mixta para Maestro.
- 83, Pedrosillo de Alba (Salamanca), para Pedrosillo de Alba, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 84, Pinos-Puente (Granada), para Casanueva, una mixta para Maestro.
- 85, Porquera (Orense), para Eidos de Riveira, una mixta para Maestro.
- 86, Puentesampayo (Pontevedra), para Rañadoiro, una mixta para Maestro.
- 87, Puértolas (Huesca), para Puyarruego, una mixta para Maestro.
- 88, Renera (Guadalajara), para Renera, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 89, Ribadavia (Orense), para Francelos, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 90, Ribadavia (Orense), para San Andrés de Camporredondo, una unitaria para niños, la mixta conviértese en de niñas.
- 91, Ribadavia (Orense), para Ventosela, una mixta para Maestro.
- 92, Ribas del Sil (Lugo), para Moreiras de Medio, una mixta para Maestro.
- 93, Ribas del Sil (Lugo), para San Pedro, una mixta para Maestro.
- 94, Río (Orense), para Cedeira, una mixta para Maestro.
- 95, Río (Orense), para Medos, una mixta para Maestro.
- 96, Río (Orense), para San Silvestre, una mixta para Maestro.
- 97, Río (Orense), para Sanjurjo, una mixta para Maestro.
- 98, Río (Orense), para Mournas, una mixta para Maestro.
- 99, Ríoseco de Tapia (León), para Ríoseco de Tapia, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 100, Roquetas (Tarragona), para Roquetas, una unitaria para niños.
- 101, Salamanca, para Arrabal del Puente, una unitaria para niños.
- 102, Salamanca, para Arrabal de la Prosperidad, una unitaria para niños y una para niñas.
- 103, Salas (Oviedo), para Linares, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 104, Salas (Oviedo), para La Peña, una mixta para Maestro.
- 105, Salduero (Soria), para Salduero, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 106, Salinas del Pisuega (Palencia), para Salinas, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 107, San Emiliano (León), para Candemuela, una mixta para Maestro.
- 108, San Morales (Salamanca), para San Morales, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 109, Santa Lecina (Huesca), para Santa Lecina, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 110, Santervás de la Vega (Palencia), para Santervás de la Vega, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 111, Santervás de la Vega (Palencia), para Villarrobejo, una unitaria para niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 112, Secorun (Huesca), para Sobás, una mixta para Maestra, la de temporal se fija en Orús.
- 113, Somiedo (Oviedo), para Valcárcel, una mixta para Maestro.
- 114, Sorbas (Almería), para Alias, una mixta para Maestro.
- 115, Sorbas (Almería), para Mela, una mixta para Maestro.
- 116, Sorbas (Almería), para Gochar, una mixta para Maestro.

- 117, Sorbas (Almería), para Gajarillos, una unitaria para niños.
- 118, Sorbas (Oviedo), para Huelga, una unitaria para niños.
- 119, Soto del Barco (Oviedo), para La Arena, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 120, Taboada (Lugo), para Tuiriz, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 121, Taboada (Lugo), para San Mamés, mixta para Maestro, emplazándola en Fonteboa.
- 122, Tejeda (Canarias), para Junca, una mixta para Maestra.
- 123, Torrebeña (Guadalajara), para Torrebeña, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 124, Triollo (Palencia), para La Lastra, una mixta para Maestro.
- 125, Tudanca (Santander), para La Lastra, una mixta para Maestra.
- 126, Valle Alto de Peñamellera (Oviedo), para Trescares, una mixta para Maestra, la de temporada se fija en Cáraves.
- 127, Valle de Oso (Lugo), para Cabanella, una unitaria par niños, la mixta existente conviértese en de niñas.
- 128, Valle de Valdelaguna (Burgos), para Bezares, una mixta para Maestro.
- 129, Vegadeo (Oviedo), para Vijande, una mixta para Maestra.
- 130, Verín (Orense), para Villamayor, una mixta para Maestro.
- 131, Vitoria del Henar (Valladolid), para Vitoria del Henar, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 132, Villanueva de Cameros (Logroño), para Villanueva, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 133, Villadrid (Lugo), Figueirua, una mixta para Maestra.
- 134, Villadrid (Lugo), para Sangés, una mixta para Maestro.
- 135, Villaviciosa (Oviedo), para Quintes, una unitaria, la mixta existente conviértese en de niños.
- 136, Porriño (Pontevedra), para Chenlo, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 137, Porriño (Pontevedra), para Atios, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 138, Porriño (Pontevedra), para Torneiros, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 139, Porriño (Pontevedra), para Mosenle, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 140, Porriño (Pontevedra), para Pontellas, una unitaria para niñas, la mixta existente conviértese en de niños.
- 141, Porriño (Pontevedra), para San Salvador de Budiño, una unitaria para

niñas, la mixta existente conviértese en de niños.—(Gaceta 19 julio).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Alvaro Marín, Maestro de Marañón (Alava).

—Se declara excedente a D. José García Reyes, Maestro de Jonda (Albacete).

—Se conceden treinta días de licencia a doña María del Rocío León, Maestra de Huelva.

—Se concede la excedencia voluntaria a doña Felisa Lafort, Maestra de Vizanza (Zaragoza).

—Han sido jubilados por edad D. José Cristóbal Bartolomé, Maestro de San Cebrián de Castro (Zamora); doña Luisa Carrión Rivas, de San Fernando de Henares (Madrid); doña María Dolores Martín, de Toledo; doña Josefa Martín, de El Piñero (Zamora), y doña Dolores Calvo, de Yecla (Murcia).

—Se nombra a D. Mateo Gómez Díaz Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cádiz.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Publicada la convocatoria en la «Gaceta» del 8 con carácter general y con programa único, la Casa Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid, ha decidido hacer unas contestaciones completas y suficientes a todo el programa, que podrán adquirirse por suscripción, previo pago de 25 pesetas, verificándose el reparto de pliegos los sábados de cada semana con regularidad, y comprometiéndose esta Casa a tener entregada la obra antes del 31 de agosto.

De la confección de dicho libro está encargado el culto doctor en Filosofía y Letras D. Joaquín Santisteban Delgado, catedrático auxiliar que fué de Instituto y del Cuerpo de Archiveros, por oposición.

8—3

Por dos pesetas enviamos certificado, a vuelta de correo, una guía del opositor a Escuelas y un Estatuto del Magisterio con las instrucciones dictadas últimamente. El Estatuto le será necesario a los opositores para conocer los derechos al traslado, permutas, etc., que pueden hacer en el momento de ingresar.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

